



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 26 de septiembre de 2023 No. ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA : KAREN IVONNE GUERRA Crespín 33

DIRECCION:

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI DUI, NIT Y/O NRC: DUI: NIT: NRC:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

LINEA DE TRABAJO	ESPECIFICO	CÓDIGO UP	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
0102	61101	01	1	Estante	<p>CDP-16-LNB-2023 "COMPRA DE ESTANTE METÁLICO PARA ARCHIVO CENTRAL"</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>Estante tipo Dexión de 10 módulos de 2.12 más de alto x 9.10 mts de largo x 0.38 mts de fondo con 6 anaqueles x modulo, color gris:</p> <p>Características: Poste en lámina de 2.00 mm. Anaqueles en lámina de 0.79 mm. Esquineras en lamina 0.79 mm. Capacidad de carga por anaquel uniformemente distribuida 250 libras. Con perno ¼ completo (perno, tuerca y arandela) Con soporte antideslizantes. Pintados con polvo electroestática y secados al horno.</p>	\$ 1,592.90	\$ 1,592.90

TOTAL USD \$ 1,592.90

(CANTIDAD EN LETRAS): MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,592.90)

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: QUE EL ARCHIVO CENTRAL CUENTE CON EL MOBILIARIO NECESARIO PARA ORDENAR Y CONSERVAR DOCUMENTOS QUE PERTENECEN A LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANIZATIVAS DE LA LNB

LUGAR DE ENTREGA: ARCHIVO CENTRAL DE LA LNB UBICADO EN PROLONGACIÓN CALLE ARCE ENTRE 37 Y 39 AVENIDA NORTE No. 2103

PLAZO DE ENTREGA: OCHO (8) SEMANAS PARA LA ELABORACIÓN, A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA Y MÁXIMO CINCO(5) DÍAS ADICIONALES PARA LA INSTALACIÓN

Ing. Roberto Carlos Javier Millán
Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

No. Teléfono:

MG

Unidad Solicitante:	Departamento de Servicios Generales y Apoyo Logístico
CONDICIONES GENERALES:	
1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 17/08/2023 CON SUS ANEXOS, B) EL DOCUMENTO ESTANDAR DE SOLICITUD DE COTIZACIONES, C) INVITACIONES Y PUBLICACION DE COMPRASAL D) OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS, E) INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE FECHA 18/09/2023 Y RESOLUCIONES, ACUERDOS U OTROS DE CARACTER DELIBERATIVO.	
2. EL ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA No33 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Y NORMATIVA APLICABLE.	
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA , DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.	
4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 1, 592.90 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO, POR MEDIO DE CRÉDITO A 30 DÍAS.	
5. EL OFERENTE EN SU OFERTA CONSIGNA CONFORME AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO LA CUENTA A DECLARAR ES LA SIGUIENTE: NÚMERO 567-625703-1 DEL BANCO AGRICOLA A NOMBRE DE KAREN IVONNE GUERRA CRESPIN.	
6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS , ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.	
7. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.	
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE EL VALOR NETO SIN IVA).	
9. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA BAJO LAS CUALES FUE ADJUDICADO EL PROCESO.	